

REF .: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE

PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO,

0.4 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTOS:

Los artículos 3º, letras g) y m), y 58 del

D.F.L. Nº 251, de Hacienda, de 1931, y

## CONSIDERANDO:

1) Que la letra e) del artículo 58 del D.F.L. N°251. establece para los administradores, representantes legales o empleados de las personas jurídicas corredoras de seguros, la inhabilidad de ejercer en forma independiente el corretaje de seguros, como asimismo trabajar para otra persona dedicada al corretaje de seguros.

2) Que la persona que a continuación se señala pasó a ser representante legal de la entidad corredora de seguros que se indica, por lo que procede dejar sin efecto respecto de ella su inscripción como persona natural.

## RESUELVO:

Déjase sin efecto a contar de esta fecha, la 1) inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Generales y Vida, de la persona que a continuación se indica:

## NOMBRE

R.U.T

Yanett Marlis Thöne Bittner

8.233.458-0

(Representante legal de Corredora de Seguros Thöne Limitada)

2) La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

comuniquese y archivese.

Infórmese al interesado, al mercado asegurador,

Superintendente

CHILE

CARLOS PAVEZ TOLOSA SUPERINTENDENTE

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 1º Santiago - Chile Fono: (56-2) 2617 4000 Fax: (56-2) 2617 4101 Casilla: 2167 - Correo 21

> > www sys cl